



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

ACTA  
JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2026  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo II del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 27 de diciembre de 2025, y en las bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 21 de enero del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver las dudas y planteamientos sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio realizadas por proveedores.

Las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma a través del correo electrónico: [licitaciones@asej.gob.mx](mailto:licitaciones@asej.gob.mx), respecto de la convocatoria se muestran en la Tabla 1; las solicitudes realizadas en el acto se sujetarán a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

Tabla 1. Solicitud de aclaración.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1		Considerando que el contrato será de carácter multianual y que durante su vigencia pueden presentarse modificaciones legales en materia laboral, tales como incrementos al salario mínimo general o reformas que impliquen	Los aspectos económicos deberán ser considerados por los licitantes desde la presentación de su propuesta económica. Las disposiciones legales sobre	Bambú 360 S. A. de C. V.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-002-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”.



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado,
- (3) nombre propio de proveedor interesado.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

		<p>reducción de la jornada laboral, se solicita atentamente se aclare si el proyecto de contrato contemplará un mecanismo de ajuste al precio por concepto de mano de obra derivado de dichas disposiciones, o bien, si dichos incrementos deberán ser considerados por los licitantes desde la presentación de su proposición económica</p>	<p>condiciones laborales serán atendidas según aplique.</p>	
--	--	--	---	--

Aquellas personas que no asistieron a la presente junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de su proposición.

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las 11:10 horas, se da por concluido el acto, firmando los que en ella intervieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

1

**RICARDO HURTADO GARCÍA**

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD  
CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA PRESIDIR EL ACTO

1

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ**

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL  
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 2 de 2 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-002-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA".

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-002-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA".